



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2010/MDCA

Cerro Azul, 21 de Abril de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO; el Memorandum N° 650-2010-GA-MDCA, de fecha 20/04/10, emitido por la Gerencia de Administración, referente al goce de Vacaciones (descanso físico), de la Encargada de la Oficina de Abastecimiento, correspondiente al año 2009;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 230-2008/MDCA, de fecha 15/11/08, se aprobó el Rol de Vacaciones para el periodo fiscal 2009, del Personal de la Municipalidad de Cerro Azul;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2010, se concedió el uso de sus vacaciones a la Srta. **LEONOR EMPERATRIZ PADILLA VARGAS**, encargada de la Jefatura de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, el goce de 09 días de descanso vacacional correspondientes al año 2009, a partir del 12 al 20 de Abril de 2010; encargándose la Oficina al Funcionario Sr. **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO**, Gerente de Administración Tributaria;

Que, mediante Memorandum N° 022-2010-OP-MDCA, de la Oficina de Personal de la Gerencia de Administración, se pronunció a favor de otorgar vacaciones fraccionadas a la funcionaria en mención, con la finalidad de cumplir con el otorgamiento del descanso vacacional que por ley le corresponde, el que por la recargada labor no lo hizo efectivo en su debido momento;

Que, la Gerencia de Administración mediante memorándum de visto pone en conocimiento que en coordinación con la Srta. **LEONOR EMPERATRIZ PADILLA VARGAS**, la funcionaria hará efectivo la totalidad de su descanso vacacional que comprende del 21 de abril hasta el 11 de mayo del presente año, siendo necesario ampliar la encargatura de la Oficina de Abastecimiento al Funcionario Sr. **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO**, Gerente de Administración Tributaria para que continúe con las labores administrativas acorde a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276; y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder a la Srta. **LEONOR EMPERATRIZ PADILLA VARGAS**, encargada de la Jefatura de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, el goce de sus vacaciones que resta del año 2009, a partir del 21 de Abril al 11 de Mayo del año en curso.

Artículo Segundo.- Encargar la Oficina de Abastecimiento al Funcionario **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO**, Gerente de Administración Tributaria, en adición a sus funciones, hasta la fecha de reincorporación de la Srta. **LEONOR EMPERATRIZ PADILLA VARGAS**.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a las Gerencias de Administración y Administración Tributaria, para los fines consiguientes.



REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul